



**Agenda de Actividades del (la) C. \_\_\_\_\_ Precandidato/a a Gobernador/a por el Estado de Jalisco; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

Día / Mes/ Horario	Actividad a realizar	Lugar del evento (Municipio, calle, número, colonia, localidad, ranchería)

**\*Reglamento de fiscalización**

**Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1.** Los sujetos obligados deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. **2.-** En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del responsable de la agenda de actividades